

PRINCIPAL MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
con dictamen de los auditores independientes

PRINCIPAL MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C. V.

Hemos examinado los balances generales de Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., (la Institución) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

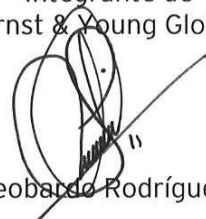
Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables aplicables a la Institución que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se describe en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, la Institución está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, en algunos aspectos, tal como se describe en dicha nota, no coinciden con las normas mexicanas de información financiera.
2. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución presenta un déficit de \$124 millones y \$ 151 millones, respectivamente, en la reserva de riesgos en curso de los planes de seguros que consisten en el pago de rentas basadas en la supervivencia de personas, originado por cambios en las reglas para su constitución e incremento que entraron en vigor en 2005. La Institución cuenta con una autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para reconocer contablemente y subsanar dicho déficit, mediante contribuciones anuales que en el año 2014 deben ascender en el agregado a \$187 millones, cifra que representa el efecto del cambio mencionado, esperado a esa fecha (ver nota 3e de los estados financieros que se acompañan).

2.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables mencionadas en el párrafo 1 anterior.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales

San Pedro Garza García, Nuevo León, a
25 de febrero de 2011.

PRINCIPAL MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2010	2009	2010	2009
Activo			Pasivo	
Inversiones en valores (nota 4):			Reservas técnicas:	
Gubernamentales	\$ 760,636	\$ 838,992	De riesgos en curso:	
Empresas privadas:			Vida	\$ 1,262,240
Tasa conocida	222,140	275,686	Accidentes y enfermedades	123
Renta variable	157	157		<u>1,262,363</u>
Valuación neta	309,504	263,353	De obligaciones contractuales:	
Deudores por intereses	56,666	33,835	Por siniestros y vencimientos	6,384
Reportos	62,950	-	Por siniestros ocurridos y no	10,026
	<u>1,412,053</u>	<u>1,412,023</u>	Reportados	30
			Fondos de seguros en administración	6,124
Disponibilidad:			Por primas en depósito	1
Caja y bancos	2,698	2,574		<u>12,539</u>
				<u>1,274,902</u>
Deudores:			Acreedores:	
Por primas	10	13	Agentes y ajustadores	69
			Diversos	2,937
				<u>3,006</u>
Reaseguradores:			Reaseguradores:	
Participación de reaseguradores			Instituciones de seguros	39
por siniestros pendientes	5	2	Otros pasivos:	37
			Otras obligaciones	1,511
Otros activos:			Suma del pasivo	<u>1,279,458</u>
Mobiliario y equipo, neto	1,987	1,524	Capital contable (nota 8)	
Diversos (nota 5)	15,869	12,223	Capital social pagado	167,906
Gastos amortizables, neto	738	794	Reserva legal	552
	<u>18,594</u>	<u>14,541</u>	Otras reservas	275
			Superávit por valuación	17,715
			Resultados de ejercicios anteriores	(19,115)
			Resultado del ejercicio	(13,431)
			Suma del capital contable	<u>153,902</u>
Suma del activo	<u>\$ 1,433,360</u>	<u>\$ 1,429,153</u>	Suma del pasivo y del capital	<u>\$ 1,433,360</u>

	Cuentas de orden	
	2010	2009
Fondos en administración (nota 3f)	\$ 103,157	\$ 87,150
Pérdidas fiscales por amortizar	174,991	205,099
Déficit en la reserva de riesgos en curso (nota 3e)	124,282	150,802
Garantías recibidos por reporto (nota 4)	62,832	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRINCIPAL MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Primas:		
Emitidas	\$ 699	\$ 463
Cedidas	(160)	(148)
De retención	539	315
Decremento de la reserva de riesgos en curso (nota 10)	6,969	9,925
Primas de retención devengadas	<u>7,508</u>	<u>10,240</u>
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	57	64
Cobertura de exceso de pérdida	79	72
Otros	-	207
	<u>136</u>	<u>343</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones: contractuales (nota 7)		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	148,239	150,036
Pérdida técnica	<u>(140,867)</u>	<u>(140,139)</u>
Resultado de operaciones análogas y conexas	210	192
Pérdida bruta	<u>(140,657)</u>	<u>(139,947)</u>
Gastos de operación, neto:		
Gastos administrativos y operativos	11,023	6,142
Remuneraciones y prestaciones al personal	-	308
Depreciaciones y amortizaciones	210	245
	<u>11,233</u>	<u>6,695</u>
Pérdida de la operación	<u>(151,890)</u>	<u>(146,642)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	83,495	66,546
Por venta de inversiones, utilidad o (pérdida)	3,882	(361)
Por valuación de inversiones	43,167	53,807
Resultado cambiario	95	111
	<u>130,639</u>	<u>120,103</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	<u>(21,251)</u>	<u>(26,539)</u>
Impuestos a la utilidad (beneficio)	<u>(7,820)</u>	<u>(7,978)</u>
Pérdida del ejercicio	<u>\$ (13,431)</u>	<u>\$ (18,561)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRINCIPAL MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 7)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital Social	Reserva de capital	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 236,120	\$ 272	\$ (685)	\$ (104,139)	\$ 5,522	\$ 137,090
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		552		4,970	(5,522)	-
Aplicación de pérdidas de ejercicios anteriores según la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2009.	(98,615)			98,615		-
Aportación de capital, acordado en asamblea ordinaria de accionistas del 3 de diciembre de 2009	15,204					15,204
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					(18,561)	(18,561)
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta y el efecto de impuestos diferidos			5,556			5,556
Saldos al 31 de diciembre de 2009	152,709	824	4,871	(554)	(18,561)	139,289
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				(18,561)	18,561	-
Aportación de capital, acordado en asamblea ordinaria de accionistas del 2 de diciembre de 2010	15,197	3				15,200
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					(13,431)	(13,431)
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta y el efecto de impuestos diferidos			12,844			12,844
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 167,906	\$ 827	\$ 17,715	\$ (19,115)	\$ (13,431)	\$ 153,902

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRINCIPAL MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Pérdida del ejercicio	\$ (13,431)	\$ (18,561)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(7,820)	(7,978)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(21,251)	(26,539)
Resultados por valuación de inversiones	(43,167)	(53,807)
Depreciaciones y amortizaciones	210	245
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 10)	(6,960)	(9,962)
Provisiones	1,028	(2,169)
	(70,140)	(92,232)
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	122,680	73,039
Cambio en deudores por reporto	(62,950)	-
Cambio en primas por cobrar	3	12
Cambio en deudores		12
Cambio en reaseguradores	(3)	-
Cambio en otros activos operativos	322	(1,961)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(4,524)	2,661
Cambio en otros pasivos operativos	154	46
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	55,682	73,809
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(618)	(43)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	3,046
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(618)	3,003
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de capital	15,200	15,204
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	15,200	15,204
Incremento o disminución neta de efectivo	124	(216)
Disponibilidades al inicio del período	2,574	2,790
Disponibilidades al final del período	\$ 2,698	\$ 2,574

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRINCIPAL MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en miles de pesos)

1. Organización y operación

a) Objeto social y operación

El objeto de la Institución es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS). Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es subsidiaria directa totalitaria de Principal International, Inc., e indirectamente de Principal Financial Group. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2011, se aprobó la modificación de las cláusulas primera, quinta y sexta de los estatutos sociales de la Institución, como consecuencia de la integración de la sociedad al grupo financiero denominado "Principal Grupo Financiero", en términos de la ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales para la constitución y Funcionamiento de grupos financieros.

Según autorización No. 366-210/10 otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los accionistas de Principal International Inc. con fecha 31 de enero de 2011 realizaron, la transferencia de sus acciones a Principal México Holding, S.A. de C.V. (México Holding) a fin de conformar un grupo financiero. El 21 de febrero de 2011, México Holding recibió la autorización SHCP No. 101.-527 para constituirse como sociedad controladora filial de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, bajo la denominación de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero, y la operación del respectivo grupo financiero. Asimismo a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a la Regla Sexta de las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, y a la Regla Décimo Novena de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, la Institución firmó el Convenio Único de Responsabilidades en fecha 31 de enero de 2011.

Las operaciones actuales de la Institución consisten en dar servicio a las pólizas emitidas en periodos anteriores, entre los que destacan plan de pensiones privadas la cual representa un 93% de la reserva de riesgos en curso.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de compañías afiliadas, (ver nota 6).

2.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por la Directora General, C.P. Ana Luisa Webb Moreno, para su emisión el 25 de febrero de 2011. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNSF, dentro de sus facultades de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesaria para su publicación.

2. Diferencias con las Normas Mexicanas de Información Financiera

La Institución está obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales difieren en algunos aspectos importantes de las Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Las principales diferencias aplicables a la Institución son las siguientes:

a) Las primas en la operación de vida de corto plazo, se reconocen en resultados de acuerdo a la emisión de recibos al cobro y no conforme se devengan.

b) Bajo NIF las insuficiencias de reservas se deben reconocer cuando se originan, la CNSF ha permitido a la Institución reconocer y fondear una reserva de manera paulatina (nota 3e).

c) Las NIF, requieren amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de flujos de efectivo como monto, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.

d) La CNSF establece reglas específicas de agrupación y presentación de los estados financieros.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante 2010 y 2009, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26% (14.4% y 13.84% para el cierre de 2010 y 2009, respectivamente).

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

b) Inversiones en valores - Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, como se indica a continuación:

Para financiar la operación. Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

Disponibles para la venta. Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

Para financiar la operación y disponibles para su venta: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se reconoce a su valor razonable, utilizando técnicas del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el precio de mercado que se utilizó para valuar estas inversiones, fueron proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

Para conservar al vencimiento: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el período que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como “*para financiar la operación*” y “*para conservar al vencimiento*” se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como “*disponibles para su venta*” se reconocen en el capital en el rubro de superávit o déficit en valuación de inversiones por encima del costo amortizado.

4.

Los rendimientos o intereses que paguen los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- Ventas anticipadas de conservar a vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que este no sea el motivo se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el periodo en que surge.

c) Deudor por reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

d) Disponibilidades

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

e) Reservas técnicas

Las aseguradoras deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LGISMS y reglas que de ésta se desprenden, dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

- Reserva para riesgos en curso

Sobre seguros de vida tradicionales

La reserva matemática se determina considerando las características de las pólizas en vigor, determinando el factor de suficiencia con las primas de riesgo devengadas.

La reserva para los seguros colectivos de rentas vitalicias, consistentes en el pago de rentas basadas en la supervivencia de personas, se calcula como el valor presente de los pagos que la Institución espera realizar en el futuro, de acuerdo con las condiciones pactadas con los contratantes. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo registrado de la reserva de riesgos en curso de estos seguros ascendió a \$ 1,176,195 y \$ 1,166,762, respectivamente.

Déficit por el cambio en las hipótesis del cálculo de la reserva matemática

En 2005, entraron en vigor modificaciones en la determinación de la reserva de riesgos en curso aplicables a los seguros colectivos de rentas vitalicias. Dichas modificaciones, consistieron básicamente, en el cambio de la tasa de descuento y las tablas de mortalidad utilizadas; adicionalmente se estableció un plazo de cinco años, a partir del 2005, para cubrir cualquier déficit que resultara de la aplicación de las nuevas reglas.

En relación con los cambios antes descritos, la Institución obtuvo dos autorizaciones para la determinación y el plazo de constitución del déficit resultante, según se describe a continuación:

- La CNSF autorizó la aplicación de una tasa de descuento del 4.5%, en lugar del 3.5%. Como resultado de la aplicación de la tasa mencionada y la nueva tabla de mortalidad (SAT 37 para activos e inválidos), al 31 de diciembre de 2005, se determinó un déficit en la reserva por aproximadamente \$265,000.
- En marzo de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorgó un plazo de nueve años para subsanar el déficit de \$265,000 mediante 10 aportaciones, de las cuales, durante el año 2010 y 2009, se realizaron aportaciones de capital por \$15,200 y \$15,204, respectivamente, a fin de cumplir con lo dispuesto por la SHCP en su autorización. Las aportaciones nominales acumuladas en 2010 y 2009 ascendieron a \$ 102,097 y \$ 83,155, respectivamente. las aportaciones restantes deberán efectuarse anualmente, para cumplir con la tabla siguiente:

Año	Monto acumulado de las aportaciones (valores históricos) según plan aprobado por SHCP
2011	\$ 121,891
2012	142,576
2013	164,192
2014	186,780

6.

El esquema de aportaciones autorizado, prevé la generación de productos financieros de la reserva, a razón del 4.5% anual y un efecto total esperado para el ejercicio 2014 es de \$ 186,780.

Al cierre de cada año, se debe realizar una valuación de esta reserva para determinar el valor alcanzado del déficit en cuestión. En caso de que al finalizar el período de constitución (de nueve años) exista déficit, éste deberá ser cubierto en forma inmediata.

El déficit en la reserva, actualizado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a \$ 124,282, y \$ 150,802, respectivamente.

La autorización de la SHCP, se emitió con base en lo previsto por los artículos 2o. de la LGISMS, así como 32 y 33, fracción IX de su reglamento interior, en relación con el segundo y tercero transitorios del acuerdo, por el que se modifican la primera, sexta, séptima, octava y novena y se derogan la tercera, quinta y décima primera de la reglas de constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicado el 11 de abril de 2005.

Sobre seguros de vida flexibles

La reserva de riesgos en curso de los seguros de vida flexible, se determina considerando los montos del fondo, el costo de mortalidad, los costos por transferencias y los gastos de administración.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva representa la obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio, que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en el ramo de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en la operación de accidentes y enfermedades. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

- Reserva para siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a la Institución; su estimación se realiza de acuerdo con la metodología asignada por la CNSF, que se basa en la aplicación de factores predeterminados de las primas emitidas históricamente.

- Dividendos sobre pólizas

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguro de vida, grupo y colectivo.

f) Fondos en administración

La Institución actúa como fiduciaria, en el caso de fideicomisos de administración en que se afectan recursos relacionados con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal. Estas operaciones se registran en cuentas de orden.

g) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos en esta operación se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas no cubiertas por los asegurados, se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de las rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

i) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI sobre las inversiones se registra en los resultados, en el rubro utilidad cambiaria.

j) Mobiliario y equipo

Los muebles y equipo de oficina, son registrados a su costo de adquisición. El cálculo de la depreciación, se realiza en línea recta sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%

El cálculo de la depreciación de los activos fijos, se realiza considerando los meses completos de utilización.

8.

k) Impuesto a la utilidad

Los impuestos a la utilidad diferidos se determinan con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) o del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado del año, se carga a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año. La parte diferida derivada de las partidas temporales se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

La Institución considera que es esencialmente pagadora del IETU por lo que el impuesto diferido se determina con base en el mismo.

l) Reclasificaciones

Algunas cifras que se presentan en las integraciones de los estados financieros de 2009, han sido reclasificados para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio 2010.

m) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

n) Nuevos pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos que entraron en vigor en el ejercicio 2010.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

A partir de 2010, el estado de flujos de efectivo sustituyó al estado de cambios en la situación financiera. Las principales diferencias entre ambos estados radican en que el estado de flujos de efectivo muestra las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron durante el período; mientras que el estado de cambios en la situación financiera muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, la aplicación de esta normativa es vigente a partir del primer trimestre de 2010; sin embargo, para efectos de los estados financieros anuales, dicho estado se presenta de manera comparativa con el ejercicio 2009.

4. Inversiones en valores y reportos

a) Clasificación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

Concepto	2010			Total
	Para financiar la operación	Conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores:				
Valores gubernamentales	\$ 52,917	\$ 547,265	\$ 160,454	\$ 760,636
Empresas privadas:				
Tasa conocida	9,169	197,002	15,969	222,140
Renta variable	-	-	157	157
Valuación neta	21,777	268,919	18,808	309,504
Deudores por intereses	2,419	36,733	17,514	56,666
Subtotal	86,282	1,049,919	212,902	1,349,103
Reportos (1)	-	62,950	-	62,950
Total	\$ 86,282	\$ 1,112,869	\$ 212,902	\$ 1,412,053
Valor razonable (2)	\$ 86,282	\$ 1,319,798	\$ 212,902	\$ 1,618,982

(1) Al 31 de diciembre de 2010, el plazo de esta operación es de 3 días pagando intereses a una tasa anual de 4.55%. Los colaterales recibidos en garantía corresponden a BPA 182 y su valor razonable asciende a \$ 62,950.

Concepto	2009			Total
	Para financiar la operación	Conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores:				
Valores gubernamentales	\$ 85,616	\$ 562,921	\$ 190,455	\$ 838,992
Empresas privadas:				
Tasa conocida	14,917	245,653	15,116	275,686
Renta variable	-	-	157	157
Valuación neta	26,636	232,088	4,629	263,353
Deudores por intereses	2,371	30,770	694	33,835
Total	\$ 129,540	\$ 1,071,432	\$ 211,051	\$ 1,412,023
Valor razonable (2)	\$ 129,540	\$ 1,218,368	\$ 211,051	\$ 1,558,959

(2) Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

10.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existen inversiones en valores conservados a vencimiento cuyo valor razonable es inferior en \$ 8,685 y \$ 6,925, respectivamente a su valor en libros. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas pérdidas, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal. En su caso, los flujos de efectivo descontados esperados cubren el valor neto en libros de dichos instrumentos financieros. Por estas razones, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados.

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

El vencimiento de las inversiones de renta fija Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestran a continuación:

Vencimiento	2010	2009
A plazo menor de un año	\$ 256,239	\$ 136,608
Plazo de uno a cinco años	2,232	192,201
Plazo de cinco a diez años	73,049	71,423
Plazo de diez a veinte años	476,211	449,960
Plazo mayor a veinte años	547,269	527,645
Subtotal	1,355,000	1,377,837
Intereses devengados	56,666	33,835
Valor de renta variable	387	351
Total	\$ 1,412,053	\$ 1,412,023

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

5. Otros activos - diversos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2010	2009
Gastos anticipados	\$ 13	\$ 13
Impuesto pagado por anticipado	4,636	4,957
Impuesto diferido (nota 11 b)	11,220	7,253
Total de deudores diversos	\$ 15,869	\$ 12,223

6. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con; Principal International, Inc., Principal Pensiones, S.A. de C.V. y Principal México Servicios, S.A. de C.V. A continuación se describen las principales operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

Principal Internacional, Inc. (tenedora). La Institución tiene celebrados contratos con Principal International Inc., que incluyen la prestación de servicios administrativos, asesoría y uso del software.

Principal Pensiones, S.A. de C.V. (afiliada). La Institución vende a Principal Pensiones, seguros de vida para sus pensionados que les fueron ofrecidos como beneficios adicionales al momento de la contratación.

Principal México Servicios, S.A. de C.V. (afiliada). La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y de personal. El contrato relativo es por tiempo indefinido.

b) Operaciones

En 2010 y 2009, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

	2010	2009
Egresos:		
<i>Servicios administrativos</i>		
Principal International, Inc. (tenedora)	\$ 1,443	\$ 1,600
Principal Servicios (afiliada)	4,210	3,165
<i>Reembolsos</i>		
Principal Servicios (afiliada)	104	156
<i>Intereses</i>		
Principal Servicios (afiliada)	-	25
<i>Compra de seguros</i>		
Principal Pensiones (afiliada)	-	527

12.

c) Saldos

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos" y se integran como sigue:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>
Cuentas por pagar:			
Principal Servicios (afiliada)	\$ 432	\$	498
Principal International, Inc. (tenedora)	16		87

7. Costo neto de siniestralidad

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el costo de siniestralidad se integra de la siguiente manera:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>
Siniestros del seguro directo, rentas vitalicias	\$ 132,175	\$	131,093
Siniestros del seguro directo, otros	4,503		3,374
Vencimientos del seguro directo, por seguros flexibles	10,146		14,640
Decremento de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro	9	(37)
Otros	1,406		966
Total	<u>\$ 148,239</u>	<u>\$</u>	<u>150,036</u>

8. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social de la Institución ascendió a \$167,906, (valor histórico de \$137,186) y \$152,709, (valor histórico de \$121,989), respectivamente, está representado por 19,933 y 17,724 acciones sin expresión de valor nominal, respectivamente y a esas mismas fechas, el capital social está suscrito y pagado.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 2 de diciembre de 2010 y el 3 de diciembre de 2009, se acordó aumentar el capital social en su parte fija sin derecho a retiro por el importe de \$15,200 y \$15,204, respectivamente mediante la emisión de 2,208 y 2,209 acciones serie "E", respectivamente.

El 28 de agosto de 2009, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó hacer una disminución de capital aplicando parcialmente las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por \$ 98,615, disminuyendo una aparte del capital variable \$ 60,714, (valor histórico) y otra del capital mínimo fijo de \$ 20,818 (valor histórico).

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe de la reserva asciende a \$ 552 para ambos años.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportaciones (CUCA) asciende a \$ 569,593 y \$ 531,028, respectivamente.

9. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución reportó sobranes en la cobertura de reservas de \$ 58,278 y \$ 32,571 , respectivamente.

14.

b) Capital mínimo de garantía

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía, se denomina margen de solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del Capital Mínimo de Garantía y su cobertura, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Capital mínimo de garantía	\$ 58,637	\$ 58,212
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía	107,101	82,473
Margen de solvencia	\$ 48,464	\$ 24,261

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el "capital mínimo pagado" establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 8,521,217 de UDIs que equivalen a \$ 36,983 y \$ 35,655 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2009 y 2008), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 130,923 y \$ 117,054 y de su capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inversiones) de \$ 88,600 y \$ 98,763, respectivamente.

10. Incremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los incrementos a las reservas técnicas en los ejercicios de 2010 y 2009:

	2010	2009
Reserva de riesgos en curso		
Seguro directo	\$ 16,349	\$ 11,795
Pensiones privadas	(9,381)	(1,880)
Ajuste por insuficiencia	1	10
Incremento de la reserva de riesgos en curso	6,969	9,925
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	(9)	37
Incremento de siniestralidad y otras obligaciones Contractuales	(9)	37
	\$ 6,960	\$ 9,962

11. Impuesto a la utilidad -Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

a) IETU

La Institución determina el IETU con base en las disposiciones fiscales aplicables. Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de la diferencia entre el margen de intermediación financiera, incremento de reservas técnicas no deducibles y de los gastos no deducibles, así como, los flujos de efectivo por cobros y pagos.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% para 2010 y 17% para 2009, a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Por los años que terminan el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución determinó una base fiscal negativa por \$ 34,448 y \$ 32,585, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2010, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta en el párrafo anterior puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

16.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar (deducciones que exceden a los ingresos) y los provenientes de deducciones de algunos activos fijos, durante el periodo de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar sólo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el IETU a pagar de los próximos diez años.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales se ha concluido que en los siguientes años la Institución será sujeta del pago de IETU.

b) Diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, aplicando al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la tasa del 17.5%. El IETU diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2010 y 2009 es el siguiente:

El impuesto registrado al resultado en los ejercicios de 2010 y 2009, corresponde a un beneficio por impuestos diferidos por \$ 7,820 y \$ 7,978, respectivamente.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos por impuestos diferidos:		
Cuentas por pagar y provisiones	\$ 2,336	\$ 2,119
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	12,457	6,342
Inversiones	239	-
	<u>15,032</u>	<u>8,461</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones	-	1,301
Activo fijo	54	-
Impuesto diferido neto, con impacto en resultados	<u>54</u>	<u>1,301</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Utilidad no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	3,758	(93)
Impuesto diferido neto, con impacto en la utilidad Integral	<u>3,758</u>	<u>(93)</u>
Activo por impuestos diferidos, neto (nota 5)	<u>\$ 11,220</u>	<u>\$ 7,253</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pérdida antes de Impuestos	\$ (21,251)	\$ (26,539)
Diferencias permanentes:		
Efecto del portafolio no afecto a reservas	(8,371)	(8,473)
Gastos no deducibles	879	(9,651)
Activos fijos y diferidos	(408)	245
Otras partidas de provisión	(5,997)	(1,171)
Prescripción de dotales	(5,379)	-
Inflación de pérdidas fiscales	(4,159)	-
Utilidad antes de impuestos más partidas permanentes	(44,685)	(45,589)
Tasa estatutaria del IETU	17.5%	17.5%
Total del impuesto (beneficio)	<u>\$ (7,820)</u>	<u>\$ (7,978)</u>
Tasa efectiva	<u>36.8%</u>	<u>30.0%</u>

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito IETU acreditable contra el IETU a pagar de los próximos diez años, la base para la determinación de dichos créditos al 31 de diciembre de 2010, se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Plazo máximo de amortización</u>
2008	\$ 3,048	2018
2009	33,768	2019
2010	35,392	2020
	<u>\$ 72,208</u>	

c) ISR

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, de la acumulación incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación y de los gastos no deducibles.

La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2010 y 2009 es de 30% y 28%, respectivamente, para el ejercicio 2011 y 2012 se mantendrá al 30% y se reduce a 29% en el 2013 y al 28% en el 2014 y años posteriores.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución determinó una pérdida fiscal histórica por \$ 17,569 y \$ 27,768, respectivamente.

18.

Las pérdidas fiscales podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y son actualizadas de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales al 31 de diciembre de 2010 se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Plazo máximo de amortización</u>
2001	\$ 57,297	2011
2002	16,287	2012
2005	790	2015
2006	17,006	2016
2007	36,847	2017
2009	28,713	2019
2010	18,051	2020
	<u>\$ 174,991</u>	

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2009, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el resultado fiscal puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

12. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, la Institución ha registrado provisiones por contingencias por un importe de \$ 1,599 y \$ 1,770, respectivamente. Dentro de las contingencias destacan principalmente las siguientes:

a) Demanda laboral por el pago de un siniestro por \$ 775 donde la autoridad resolvió con un laudo absolutorio a favor de la aseguradora, sin embargo el actor presentó un amparo por lo que el asunto sigue vigente.

b) En noviembre de 2005, se recibió una demanda civil por el pago de siniestro sobre la póliza de seguros No. 3200996200 por un importe de \$ 594. A la fecha se han acudido a las audiencias correspondientes y se negaron los hechos y se está en espera de su resolución.

Adicionalmente, la Institución ha promovido juicios de nulidad por concepto de multas impuestas y requerimientos de pagos por \$ 229, los cuales se encuentran actualmente pendientes de resolución.

13. Compromisos

Como se menciona en la nota 3e, al 31 de diciembre de 2010, la institución tiene un compromiso con la CNSF para realizar aportaciones de capital por \$124,281 en los siguientes cinco años.

14. Administración de riesgos (no auditada)

De conformidad con la circular S-11.6 del 5 de octubre de 2000, regla vigésima cuarta se menciona lo siguiente:

El comité de riesgos es el órgano corporativo que tiene entre sus funciones el proponer y establecer políticas y procedimientos que permitan el control oportuno de los riesgos financieros potenciales, mediante el establecimiento de límites permitidos. Asimismo, se sigue lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobado por el consejo de administración, en el que se contemplan individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (legal, operativo, crediticio, liquidez y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

Con el fin de obtener reportes cuantitativos periódicos sobre la exposición al riesgo, la Institución cuenta con una licencia del sistema de administración y monitoreo de riesgos "Analytics", desarrollado por Analítica Consultores S.C. (proveedor externo). Dicho sistema elabora las mediciones de "Value at Risk" (VaR), complementadas con "pruebas de estrés", cálculo de sensibilidades (duración y convexidad), y pruebas de cumplimiento (back testing). Igualmente se procesa información sobre cálculo de la probabilidad de degradación y default de instrumentos para calcular el riesgo de crédito.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las reglas décima séptima y décima octava de la circular S-11.6, se llevó a cabo una auditoría de administración de riesgos por parte de auditor independiente. La Institución recibió en el mes de septiembre de 2010, el informe sobre la evaluación de administración integral de riesgos en cumplimiento a los lineamientos decimoséptimo y decimoctavo de la Circular S-11.6 de la CNSF, vigentes al 31 de diciembre de 2010.

Dicho informe no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular S-11.6 de la CNSF, vigentes al 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el VaR (Valor en Riesgo) del portafolio de inversión de la Institución, tenía un nivel del 2.36% y de 1.41%, respectivamente, con un nivel de confianza del 95% y con un horizonte de 5 días, utilizando la metodología de Monte Carlo. El VaR al 31 de diciembre de 2010 excedió el límite autorizado por el Consejo de Administración debido alta volatilidad en el mercado de instrumentos de tasa fija real observada en el último trimestre. El Consejo de Administración aprobó dicho exceso hasta que la volatilidad del mercado regrese a niveles normales.

20.

15. Eventos posteriores

- Normativa aplicable a partir del primer trimestre de 2011

El 1 de enero de 2011 entró en vigor la circular única emitida por la CNSF, en la cual se compilan todas las circulares vigentes aplicables a compañías de seguros.

El 14 de febrero de 2011, la CNSF publicó modificaciones a la circular única de seguros con la finalidad de incorporar cambios en los criterios contables para las compañías de seguros. Los cambios se refieren a la adopción de aspectos de reconocimiento y valuación contenidos en las NIF y tienen como fin eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre ambas normativas. Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la CNSF sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se está cuantificando el posible impacto en los estados financieros que se emitirán en 2011.

Derivado de la entrada en vigor de esta circular modificatoria, a continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos de las NIF que entran en vigor para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011.

NIF B-5, Información financiera por segmentos

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011, y que sustituirá al Boletín B-5, del mismo nombre. Al momento de su adopción, los cambios contables que se originen deberán reconocerse de manera retrospectiva.

Las principales diferencias con el Boletín B-5 consisten en que la nueva norma no requiere que las áreas de negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí, permite que las áreas del negocio en etapa pre-operativa pueden ser catalogadas como segmentos operativos, requiere la revelación de los ingresos y gastos por intereses, así como los demás componentes del RIF y requiere revelar los pasivos que se incluyen en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-9, la cual entra en vigor para los periodos intermedios que inician a partir del 1 de enero de 2011. Esta NIF sustituirá al Boletín B-9, del mismo nombre. Los cambios contables que se originen por la adopción de esta norma serán reconocidos de manera retrospectiva.

La NIF B-9, modifica las normas anteriores aplicables a la presentación de estados financieros a fechas intermedias, al hacer obligatoria la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, y permite la elaboración de estados financieros condensados. Adicionalmente, la NIF B-9, requiere que la información intermedia al cierre de un periodo, se presente de manera comparativa con la información al cierre del periodo equivalente inmediato anterior, salvo el estado de posición financiera, por el cual se requiere presentar el estado de posición financiera a la fecha de cierre anual inmediato anterior.

NIF C-5, Pagos anticipados

En noviembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011, y que sustituirá al Boletín C-5, del mismo nombre. Al momento de su adopción, los cambios contables que se originen deberán reconocerse de manera retrospectiva.

La NIF C-5, establece que la característica de los pagos anticipados es que no le transfieren aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o los servicios que esta por recibir, por lo tanto deben clasificarse en el estado de posición financiera, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el activo circulante o no circulante. Además, establece que para aquellos pagos anticipados, por los que se ha transferido a la entidad los beneficios y riesgos inherentes al bien o servicio, se reconozcan en el rubro al que corresponda el bien o servicio.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

En diciembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-6, estableciendo su entrada en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil claramente distinta; para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.

La NIF C-6, sustituye al Boletín C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo, a diferencia del boletín la NIF, incluye dentro de su alcance el tratamiento contable de los activos para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas; establece entre otros, que en las adquisiciones de activos sin costo alguno, su costo debe ser nulo y se elimina la opción de utilizar avalúo; en el caso de intercambios de activos se requiere determinar la sustancia comercial de la operación; la depreciación debe realizarse sobre componentes del activo y el monto depreciable será el costo de adquisición menos su valor residual. Los anticipos a proveedores para la adquisición de activos se reconocen como un componente a partir del momento en que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a los activos. En el caso de baja de activos, el ingreso se reconoce una vez que se han cubierto los requisitos de reconocimiento de ingresos indicados en la norma. Se establecen revelaciones específicas para entidades públicas.

22.

NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo

En diciembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-18, estableciendo su entrada en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011.

La NIF, establece el tratamiento contable para el reconocimiento inicial y posterior de la provisión por obligaciones legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, las cuales se originaron durante la adquisición, construcción, desarrollo y/o el funcionamiento normal de dicho componente.